

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaría de Estado de Justicia en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE FOMENTO

15038 *ORDEN FOM/1892/2002, de 15 de julio, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas convocadas por Orden de 21 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (Paseo de la Castellana, 67, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 7 de octubre de 2002, a las nueve treinta horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, sita en la Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia del ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 15 de julio de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Presidente del Tribunal de las Pruebas Selectivas para Ingreso, por el Sistema General de Acceso Libre en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas

Excluido pruebas selectivas

Doña Elena María López Serrano, con documento nacional de identidad número 50.448.018. Causas: A y B.

Causas de exclusión:

A) No haber acreditado estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

B) No haber justificado debidamente la exención del pago de derechos de examen.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15039 *ORDEN TAS/1893/2002, de 11 de julio, por la que se declara inhábil el mes de agosto, a efectos de los plazos previstos en las bases de las convocatorias de las pruebas selectivas de los procesos de consolidación de empleo temporal de las categorías profesionales de Operarios de Mantenimiento y Oficios y Ayudantes de Mantenimiento y Oficios.*

Por Orden de 12 de febrero de 2002 y de 4 de junio de 2002, se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Operarios de Mantenimiento y Oficios y Ayudantes de Mantenimiento y Oficios, respectivamente, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal.

Por la dificultad que entraña el mes de agosto para el normal desarrollo del calendario de las pruebas selectivas y a propuesta de las Presidentas del Tribunal calificador respectivo, es por lo que este Ministerio dispone declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en las convocatorias de las pruebas selectivas convocadas por este Departamento correspondientes a los procesos de consolidación anteriormente citados.

Madrid, 11 de junio de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27, modificada por Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los organismos autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

15040 *ORDEN APA/1894/2002, de 8 de julio, por la que se aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden APA/1201/2002, de 6 de mayo.*

Según lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10